

**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 071 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

32.-

INVITACIÓN	No. 071 DE 2022	
OBJETO	<b>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL EQUIPO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE EFAD, Y DE LA DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN COMO PARTE DEL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO MEDIT, DE REGISTRO CALIFICADO Y ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.</b>	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El <u>término de ejecución</u> del contrato será de DOS (02) MESES contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden contractual.	Ver numeral 2, Modulo V TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de la invitación 071 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 5, Modulo V VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la invitación 071 de 2022.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día 09 de mayo de 2022 se publicaron a través de la página web institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación No. 071 de 2022 cuyo objeto es el **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**

**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 071 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

**PARA EL EQUIPO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE EFAD, Y DE LA DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN COMO PARTE DEL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO MEDIT, DE REGISTRO CALIFICADO Y ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”.**

2. Que, el día 10 de mayo de 2022, **NO** se recibieron observaciones a los términos de referencia dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES.**
3. Que, de acuerdo al Modulo No. I.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA para el día 10 de mayo se tenía previsto la publicación del informe de recepción de observaciones.
4. Que, mediante comunicación de fecha 11 de mayo de 2022, la Dirección de Sistemas y Tecnologías informó que “[...] desde el día 10 de mayo de 2022 horas de la tarde se esta presentando una falla física en nuestra solución de servidores, actualmente servicios como Aulas Virtuales y portal Web (<https://www.ucundinamarca.edu.co/>), han presentado perdida parcial o total de la disponibilidad en el servicio, el equipo de infraestructura de la Dirección de Sistemas ha podido restablecer los servicios, pero es necesario informar que puede presentarse intermitencia en los servicios [...]”. Por lo anterior, fue necesario proferir adenda 01, modificando el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES.**
5. Qué, de acuerdo al numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MÓDULO I ASPECTOS GENERALES,** el día 13 de mayo de 2022, en el marco de la invitación 071 de 2022 se recibieron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	DEISY ELIZABETH AVENDAÑO PARRA	900.975.944-6

**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 071 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

6. Qué el día 17 de mayo de 2022, de acuerdo al **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, se publicaron los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	RECHAZADO	INHABILITADO

7. Que, conforme a lo establecido en el módulo **I ASPECTOS GENERALES** numeral 11 **RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA** de la invitación 071 de 2022, se rechaza la propuesta del proponente, teniendo en cuenta el ítem 6 “*Cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente. (...)*”.
8. Que, conforme a lo establecido en el módulo **I ASPECTOS GENERALES** numeral **12 INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 071 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: “*Cuando ninguna de las cotizaciones sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad. (...)*”.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de **INVITACIÓN NO. 071 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.** de 2022, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE**



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 071 DE  
2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

**ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL EQUIPO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE EFAD, Y DE LA DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN COMO PARTE DEL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO MEDIT, DE REGISTRO CALIFICADO Y ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”** conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

**ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR** el presente informe de declaratoria de desierta de la invitación a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

*Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).*

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Ximena Andrea Cuartas Mesa Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13